



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUBENA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rubena para el ejercicio de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	81.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	117.062,95
4.	Transferencias corrientes	47.670,00
6.	Inversiones reales	52.464,47
	Total presupuesto	298.497,42

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	98.933,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	57.600,00
4.	Transferencias corrientes	94.880,43
5.	Ingresos patrimoniales	10.237,36
7.	Transferencias de capital	35.846,63
	Total presupuesto	298.497,42

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rubena, a 26 de abril de 2024.

El alcalde,
Ismael Ruiz Martínez